



Gobierno regional

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1110-2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 15 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 09 de octubre de 2025, celebrado de una parte por el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Sub Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, y de otra parte MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA. La Orden de Servicio N° 003912 SIAF N° 11624, de fecha, 03 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5169-2025-GRJ-GRDS, de fecha 11 de diciembre de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 059-2026-GRJ/GRDS, de fecha 17 de junio de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 851-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1035-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 30 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 724-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrita por el Abg. Ena Milagros Bonilla Perez, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1809-2026-GRJ/GRDS, de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 653-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 07 de octubre de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	11152103
EXP. N°	7228283



Gobierno regional

Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 09 de octubre de 2025, celebrado de una parte por el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Sub Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, y de otra parte **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, por el monto contractual de S/. 7,500.00 Soles.



Contando con la Orden de Servicio N° 003912 SIAF N° 11624, de fecha, 03 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, por el monto contractual de S/. 7,500.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 5169-2025-GRJ-GRDS, de fecha 11 de diciembre de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor de **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 003912 SIAF N° 11624, correspondiente al tercer entregable, por el monto S/. 2,550.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 059-2026-GRJ/GRDS, de fecha 17 de junio de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y RATIFICA LA CONFORMIDAD** a favor de **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por el **SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA**



Gobierno regional

JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 003912 SIAF N° 11624, correspondiente al tercer entregable, por el monto S/. 2,550.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 851-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REMITE INFORME TECNICO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, concluyendo que la contratista **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, ha cumplido con la ejecución del tercer entregable, por el monto de S/. 2,550.00, del **SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2572984, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, con la Orden de Servicio N° 3912 SIAF N° 11624, por lo que esta dependencia da **OPINION TECNICA FAVORABLE**, para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 2,550.00 Soles, a favor de la citada contratista, así mismo informa que no corresponde aplicación de penalidad, por lo que recomienda remitir a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas para continuar con el trámite correspondiente.

Contando con el Informe Presupuestal N° 1035-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 30 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2572984, para reconocimiento de deuda a favor del proveedor **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por el importe de S/. 2,550.00 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe en la meta 692, especifica de gastos 2.6.7.1.6.3 por S/. 2,550.00 Soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – FONCOR, las cuales pueden ser utilizados de acuerdo a las prioridades que tenga la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Contando con el Informe Legal N° 724-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 10 de setiembre de 2026, suscrita por el Abg. Ena Milagros Bonilla Perez, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda del cuarto entregable, conforme al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, con Orden de Servicio N° 3912-2025, SIAF N° 11624, cuyo objeto fue la **CONTRATACION**



Gobierno regional

DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2572984, por el monto de S/. 2,550.00 Soles, así mismo recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, contando con el Informe Técnico y la Opinión Legal correspondiente en merito a la Directiva General N° 001-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.



Contando con el Memorando N° 1809-2026-GRJ/GRDS, de fecha 16 de setiembre de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REITERA CONFORMIDAD DE PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA,** por el **SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2572984,** de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 003912-2025, SIAF N° 11624, tercer entregable, según el siguiente detalle: Meta 692, Fte.Fto. R.D. FONCOR, Especifica de Gasto 2.6. 71. 63, por el monto de S/. 2,550.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 653-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 07 de octubre de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber revisado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, Orden de Servicio N° 3912 SIAF N° 11624, por el **SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2572984,** por el monto de S/. 2,550.00 Soles, correspondiente al tercer entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA,** con RUC N° 10727878870, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S 3912, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de devengado rebajado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se efectuara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta:692, Fte.Fto. FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.3 por el monto de S/. 2,550.00 Soles, cuenta con certificación presupuestal Nota N° 2983.



Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 "*Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro*



Gobierno regional

presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por el **SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2572984, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 3912-2025, SIAF N° 11624, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 2,550.00 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **MANSILLA IBARRA LIZ JULIANA**, por el **SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2572984, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 526-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 3912-2025, SIAF N° 11624, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 2,550.00 (Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META : 692
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 7.1. 6.3
MONTO : S/ 2,550.00 Soles
C.P. NOTA N° 2983

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 OCT 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)